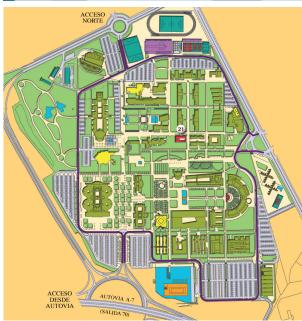
- Porcentaje de solicitudes de traslados de expediente realizadas antes del 31 de enero del año académico.
- Porcentaje de convenios enviados a las empresas e instituciones para la firma en un plazo máximo de 2 días.
- Porcentaje de solicitudes de TIU de primera expedición tramitadas durante el plazo máximo de tres meses.





Edificio nº 21. Servicio de Alumnado

Formas de colaboración y participación

Puedes colaborar en este proceso de mejora:

- Presentando tus sugerencias o quejas sobre el funcionamiento de nuestro Servicio mediante escrito presentado en cualquiera de los registros establecidos en la UA, correo electrónico, correo postal o fax dirigidos a la unidad correspondiente.
- Mediante la participación en encuestas.

Direcciones y teléfonos

Servicio de Alumnado

Campus de San Vicente del Raspeig Pabellón de Alumnado Apdo. de correos 99. E-03080 Alicante Fax: +34 965 90 94 41 http://sa.ua.es

Acceso

Tel.: +34 965 90 38 51 – 3049 Fax. 965 90 98 87 · acces@ua.es Lunes a Viernes de 9 a 14 horas Martes de 15.30 a 17.30

Becas

Tel.: +34 965 90 37 36 - 3047 - 2801 - 3397 beques@ua.es Lunes a Viernes de 9 a 14 horas Lunes de 15.30 a 17.30

Títulos

Tel.: +34 965 90 93 44 - 3046 · titols@ua.es Lunes a Viernes de 9 a 14 horas Martes de 15.30 a 17.30

Prácticas

Tel.: +34 965 90 98 26 – 2213 coordinacionpracticas@ua.es Lunes a Viernes de 9 a 14 horas Martes de 15.30 a 17.30

TIU

Tel.: +34 965 90 94 04 · tiu@ua.es Lunes a Viernes de 9 a 14 horas Martes de 15.30 a 17.30





Servicio de Alumnado



Nuestra misión

La misión del Servicio de Alumnado es gestionar los procesos administrativos de carácter general, relacionados fundamentalmente con el alumnado a lo largo de su vida académica, siguiendo los principios de eficacia y transparencia mediante la planificación de objetivos, el análisis, la evaluación y la mejora continua de procesos, apoyado en la profesionalidad y el compromiso del personal del Servicio, y la utilización racional de los medios disponibles.

Servicios que se prestan

- Información al usuario a través de
 - o Atención personal, telefónica, y correo electrónico.
 - o Página web.
 - o Carteles, folletos, trípticos.
 - o Tablón de anuncios.

Unidad de Acceso:

- Pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad): matrícula, publicación de resultados, actas, reclamaciones, duplicados, compulsas y certificados.
- Acceso a la Universidad de los Mayores de 25, 40 y 45 años: matrícula, publicación de resultados, actas, reclamaciones, duplicados, compulsas y certificados.
- Seminario de orientación para la preparación de las pruebas de acceso de mayores de 25 y 45 años: organización y matrícula.
- Preinscripción en el Distrito Único de la Comunidad Valenciana: oferta de plazas, solicitudes, publicación de resultados, reclamaciones, listas de espera y cartas de admisión.
- **Q** Traslados de expedientes: solicitudes.
- Devoluciones de tasas: solicitudes y recursos.

Unidad de Prácticas en Empresas:

- Becas Aitana-Erasmus y Leonardo da Vinci para realizar prácticas en empresas europeas: propuesta, solicitudes y tramitación.
- Convenios de cooperación educativa con empresas e instituciones para las prácticas de los estudiantes de la UA: tramitación.

- Convenios y acuerdos con otros centros de formación nacionales y europeos para la acogida de estudiantes en prácticas: tramitación
- Aplicación web de prácticas en empresas e instituciones (perfiles de empresa, alumnado y tutores UA): mantenimiento e incidencias.

Unidad de Becas

- **Q** Becas del MEC (general, movilidad, máster desempleados y colaboración): tramitación de solicitudes, alegaciones y recursos.
- **Q** Beca de la Generalitat Valenciana: tramitación de solicitud y alegación.
- Ayudas de la Universidad de Alicante para el pago de precios públicos (grado, primero y/o segundo ciclo, máster oficial y tercer ciclo): tramitación de solicitudes y reclamaciones.

Unidad de Títulos

Unidad de Tarjeta de Identificación Universitaria (TIU)

Tramitación de solicitudes de tarjeta universitaria, duplicados y gestión de incidencias.

Nuestros compromisos de calidad

Resolución de cuestiones y reclamaciones, imputables al Servicio, en el plazo máximo de 2 días hábiles.

Unidad de Acceso

- Remitir los traslados de expediente antes del 31 de enero del curso académico.
- Expedir los certificados de calificaciones de PAU y del Acceso de Mayores de 25, 40 y 45 años en el plazo de un día hábil.
- Expedir los certificados de calificaciones de PAU y del Acceso de Mayores de 25, 40 y 45 años en el plazo máximo de cinco días hábiles.

Realizar la devolución de tasas en el plazo máximo de treinta días hábiles.

Unidad de Prácticas

- Optimizar la financiación Erasmus y Leonardo da Vinci concedida para cada convocatoria, con el objetivo de organizar el mayor número posible de estancias de prácticas.
- Enviar a las empresas e instituciones el convenio preparado para la firma en un plazo máximo de 2 días hábiles desde la validación del alta por parte de esta unidad.

Unidad de Becas

- Haber resuelto las becas del Ministerio a 30 de abril y las de la Generalitat Valenciana a 30 de junio del año en curso.
- Remitir los traslados de becas a otras universidades en el plazo máximo de 7 días hábiles.
- Notificar las resoluciones del Jurado de Becarios a los interesados en un plazo máximo de 7 días hábiles

Unidad de Títulos

- Entregar los títulos oficiales en el plazo de 9 meses desde la entrada del expediente en la Unidad.
- **Q** Entregar los títulos propios en el plazo de 3 meses desde la entrada del expediente en la Unidad.
- Enviar los títulos, oficiales y/o propios en el plazo máximo de dos semanas desde la recepción de la solicitud de los interesados.

Unidad de Tarjeta de Identificación Universitaria (TIU)

- Tramitar las solicitudes de la TIU de primera expedición en el plazo máximo de tres meses.
- Gestionar el trámite de renovaciones, duplicados e incidencias en el plazo máximo de 15 días hábiles.

Indicadores para el seguimiento

- Índice de satisfacción de los usuarios del Servicio.
- Porcentaje de solicitudes de devolución de tasas efectuadas en el plazo de 30 días hábiles desde la solicitud.